

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2017, del Secretario General de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con Proyecto de Decreto por el que se establecen los criterios técnicos y de procedimiento para el funcionamiento del registro de Policías Locales de Extremadura

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el Proyecto de Decreto por el que se establecen los criterios técnicos y de procedimiento para el funcionamiento del registro de Policías Locales de Extremadura

ACUERDO:

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el Proyecto de Decreto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dgeypc.marp@juntaex.es.

El horario y lugar de exposición del Proyecto de Decreto a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, **de 10:00 a 14:00 horas** en las dependencias de la **Dirección General de Emergencias y Protección Civil (Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio)**, sitas en Avenida Valhondo, s/n, Edificio III Milenio, Módulo 2, Planta 2ª, de la localidad de Mérida (Badajoz).

Asimismo el Proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

En Mérida, a 7 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: F. Javier Gaspar Nieto